

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa:	600 - Igualdad
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para la obtención de la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, ayudando a insertar la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el ámbito territorial, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Diagnóstico de situación:

La tasa de actividad de las mujeres en Gipuzkoa es de 52%, mientras que la de los hombres es de 63%. Respecto al tipo de jornada de trabajo, el 83% de la población con jornada parcial son mujeres, frente al 17% de hombres.

Además, las mujeres representan el 95,5% de las personas usuarias de medidas para la conciliación, frente al 4,5% de hombres. Lo mismo sucede con las excedencias por cuidado familiar.

Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidado indican que las mujeres, en conjunto, aún dedican tres horas diarias más a estas actividades que los hombres. Del mismo modo, ellas dedican menos tiempo a las actividades de formación, al ocio pasivo, al ocio activo y al deporte. Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial se sitúa en torno al 25%, dado que el salario medio para los hombres es de 28.076, frente a 21.018 en el caso de las mujeres. Por su parte, la renta media personal de las mujeres representan un 59,5% de la renta anual media de los hombres en el conjunto de la CAE y un 61% en Gipuzkoa ya que ellas ingresan 15.076 euros al año, frente a los 24.680 euros de los hombres.

Estos datos evidencian la persistencia de las huellas de la división clásica del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia la pobreza femenina, la violencia contra las mujeres y el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Descripción detallada de la necesidad:

- Necesidad de mejorar la atención de las mujeres que sufren violencia
- Necesidad de fortalecer la independencia económica de las mujeres
- Necesidad de la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados
- Necesidad de trabajar la corresponsabilidad en torno a los cuidados

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño y gestión de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV
II. Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Plan Aurre! contra la violencia sexista
Plan de conciliación y corresponsabilidad
Normativa administrativa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Incorporar la perspectiva de género en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas forales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Avanzar en el grado de ejecución del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	58,00	65,00	80,00	95,00
Avanzar en el grado de ejecución de la Norma Foral 2/2015, según las fechas estipuladas	Porcentaje	10,00	30,00	60,00	90,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollo gradual de la Norma Foral 2/2015

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	316.401,70			01/01/2017	31/12/2018
1.1 Acción Llevar a cabo el seguimiento de la Norma Foral.	40.307,12			01/01/2018	31/12/2018
1.2 Acción Impulsar la igualdad de oportunidades en las empresas del territorio (Etokizuna Eraikiz).	143.787,46			01/01/2017	30/04/2018
1.3 Acción Llevar a cabo acciones de sensibilización social.	109.653,56			01/01/2018	31/12/2018
1.4 Acción Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres.	22.653,56			01/01/2018	31/12/2018

2. Línea de Actuación:

Implementación del II Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	243.083,14			01/01/2018	31/12/2018
2.1 Acción Realización del seguimiento de la programación foral para la igualdad, asesorando a los departamentos en el desarrollo de las acciones del ámbito general.	78.614,24			01/01/2018	31/12/2018
2.2 Acción Asistencia técnica para el impulso y seguimiento del Plan para la conciliación corresponsable.	14.480,34			01/01/2018	31/12/2018
2.3 Acción Desarrollar acciones vinculadas al plan de Conciliación corresponsable	149.988,56			01/01/2018	31/12/2018
3. Línea de Actuación: Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	238.820,14	43.965,00		01/01/2018	31/12/2019
3.1 Acción Apoyo y asesoramiento en el diseño y seguimiento de medidas vinculadas al Plan de Violencia.	94.339,80	43.965,00		01/01/2018	31/12/2019
3.2 Acción Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik.	29.826,78			01/01/2018	31/12/2018
3.3 Acción Desarrollo de acciones en el marco del Plan de Violencia	114.653,56			01/01/2018	31/12/2018
4. Línea de Actuación: Desarrollo y refuerzo de las estructuras forales internas para la integración de la perspectiva de género en las políticas forales					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	74.374,80			01/01/2018	31/12/2018
4.1 Acción Impulsar y coordinar las Comisiones y grupos de trabajo forales para la igualdad.	74.374,80			01/01/2018	31/12/2018
5. Línea de Actuación: Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	526.535,60			01/01/2018	31/12/2018
5.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales de igualdad.	224.133,90			01/01/2018	31/12/2018
5.2 Acción Desarrollar el programa Berdinbidean.	79.301,12			01/01/2018	31/12/2018
5.3 Acción Dinamizar el espacio de las técnicas de igualdad.	44.488,34			01/01/2018	31/12/2018
5.4 Acción Acciones concretas en los municipios participantes en el programa BERDINBIDEAN	69.313,12			01/01/2018	31/12/2018
5.5 Acción Refuerzo del servicio de apoyo a las políticas locales para la igualdad.	89.645,56			01/01/2018	31/12/2018
5.6 Acción Apoyar el máster de igualdad de la UPV	19.653,56			01/01/2018	31/12/2018
6. Línea de Actuación: Colaboración con otras instituciones y movimientos asociativos de mujeres					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	584.976,62	45.000,00		01/01/2018	31/12/2019
6.1 Acción Apoyar las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres.	269.307,12			01/01/2018	31/12/2018
6.2 Acción Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.	68.960,68			01/01/2018	31/12/2018
6.3 Acción Asistencia técnica para el desarrollo del programa de formación Jakitun.	93.267,80	45.000,00		01/01/2018	31/12/2019
6.4 Acción Apoyar espacios y actuaciones para el empoderamiento y participación socio-política de las mujeres.	94.133,90			01/01/2018	31/12/2018
6.5 Acción Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	19.653,56			01/01/2018	31/12/2018
6.6 Acción Apoyar la organización del alarde mixto en Irún.	39.653,56			01/01/2018	31/12/2018

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía y interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas.

Cuantificación: 1.984.192,00 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(17,39 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.</p>	<p>(26,52 %)</p>	<p>Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.</p>	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p>
		<p>Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.</p>	
		<p>Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.</p>	
		<p>Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.</p>	
		<p>Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico,transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.</p>	
<p>Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>(21,30 %)</p>	<p>Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.</p>	<p>Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.</p> <p>Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA</p> <p>Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya</p>
		<p>Or 3.2. Creación de una plataforma informativa que permita conocer los recursos y actividades dirigidas al empoderamiento de las mujeres que se desarrollan en Gipuzkoa.</p>	
		<p>Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.</p>	
		<p>Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.</p>	
		<p>Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.</p>	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 7. Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	(1,74 %)	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	<p>Nº de sesiones de trabajo realizados con ayuntamientos.</p> <p>Nº de contactos realizados con agentes y/o redes de referencia europeas.</p>
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(2,17 %)	<p>Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.</p> <p>Ba 8.2. Elaboración y presentación de una carta de compromisos de la DFG, incluyendo un decálogo de medidas y compromisos a favor de la conciliación y la corresponsabilidad, que asumirá la institución como tal y todas las personas con responsabilidad política en todos los ámbitos de la misma.</p> <p>Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.</p>	<p>% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.</p> <p>% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.</p>
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. Gipuzkoa, eredu .	(3,91 %)	Ba 3.3. Apoyo a los programas BizilABE e INSPIRA de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	<p>Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional.</p> <p>Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios.</p> <p>Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.</p>
Ba 5. Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	(1,30 %)	Ba 5.1. Diseño y puesta en marcha del programa piloto HERRitmo para el mejor uso del tiempo en el ámbito local en un municipio de tamaño medio, para analizar y desarrollar una nueva cultura en relación a los horarios y la utilización del tiempo en los municipios (servicios públicos, comercio, transporte, ocio, etc.).	<p>Nº de equipamientos y servicios polivalentes para la conciliación creados en municipios pequeños.</p> <p>% de municipios guipuzcoanos que han trabajado en torno a los horarios para la mejora de la conciliación.</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales.</p>	<p>(2,61 %)</p>	<p>Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.</p>	<p>% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma</p> <p>Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.</p> <p>Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.</p>
		<p>Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad , difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.</p>	
<p>Ba 2. Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral.</p>	<p>(2,17 %)</p>	<p>Ba 2.1. Realización de la campaña de sensibilización "Conciliar no cuesta dinero" para promocionar las ventajas asociadas al rendimiento de las empresas en materia de corresponsabilidad.</p>	<p>Nº de campañas de sensibilización realizadas.</p> <p>Nº de empresas reconocidas públicamente por sus prácticas en relación con la conciliación y la corresponsabilidad.</p>
<p>Ba 9. Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.</p>	<p>(1,30 %)</p>	<p>Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.</p>	<p>Nº de agentes implicados a nivel local por ámbitos (administración pública, empresas, agentes sociales)</p>
		<p>Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.</p>	
<p>In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.</p>	<p>(2,61 %)</p>	<p>In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.</p>	<p>Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social</p> <p>Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia</p>
		<p>In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.</p>	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>In 14. Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.</p>	<p>(1,30 %)</p>	<p>In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.</p>	<p>Realización (si/no) de los informes de seguimiento anuales de todos los servicios Forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista</p> <p>Número de mejoras introducidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista fruto de los mecanismos de evaluación de dichos servicios</p> <p>Porcentaje de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia sexista que cuentan con una valoración específica en el plan de intervención</p>
<p>In 15. Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p>	<p>(0,44 %)</p>	<p>In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.</p> <p>In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.</p> <p>In 15.3. Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza desde Berdinsarea, Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa.</p>	<p>Porcentaje de personal técnico de igualdad y de servicios sociales de los municipios del Territorio que ha participado en dichas reuniones</p> <p>Número de reuniones realizadas entre el personal técnico de igualdad y servicios sociales de la DFG y los ayuntamientos del Territorio</p> <p>Número de municipios y porcentaje de la población territorial que representan que participan en el espacio de coordinación del Protocolo territorial para la atención a víctimas de la violencia sexista</p>
<p>In 16. Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.</p>	<p>(2,17 %)</p>	<p>In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.</p> <p>In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual .</p> <p>In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.</p>	<p>Número de reuniones técnicas y políticas en materia de violencia machista en las que se ha participado a nivel de CAE</p> <p>Número de reuniones de la comisión de seguimiento territorial del II Acuerdo Interinstitucional, una vez se haya creado.</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>In 17. Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.</p>	<p>(1,30 %)</p>	<p>In 17.2. Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.</p> <p>In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.</p>	<p>Número de entidades con la que se haya establecido relaciones</p>
<p>In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.</p>	<p>(1,74 %)</p>	<p>In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.</p>	<p>Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de igualdad en cumplimiento de las cláusulas sociales de dichos contratos</p> <p>Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG</p> <p>Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG.</p>
<p>In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.</p>	<p>(1,74 %)</p>	<p>In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.</p> <p>In 3.3. Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.</p> <p>In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.</p>	<p>Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	(2,17 %)	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	(2,17 %)	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista
		In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista Número de municipios del Territorio que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(2,17 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
In 7. Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	(0,44 %)	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en que pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	Porcentaje de proyectos subvencionados al tejido asociativo feminista y de mujeres que tienen por objeto la sensibilización y prevención de la violencia machista Valoración (1-10) de la calidad de la interlocución con la DFG por parte de las asociaciones de mujeres y grupos feministas, en materia de violencia sexista.
		In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	Número de acciones puestas en marcha que tengan por objeto reforzar a las Casas de las Mujeres en calidad de agentes sociales clave en la prevención y sensibilización en materia de violencia sexista
		In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.</p>	<p>(1,30 %)</p>	<p>In 8.2. Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.</p>	<p>Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo.</p> <p>Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual</p> <p>Número de casos de empleadas de la DGF víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones</p>

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres fue considerada como de euskera. Esto, sitúa el euskara como lengua principal de todas las relaciones que se dan dentro del órgano. También en la atención ciudadana, en la formación y promoción, en la contratación administrativa y en las aplicaciones informáticas.

Cuantificación: 86.161,92 (4,34 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(3,61 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(1,44 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Sitio web y redes sociales	(3,65 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(21,74 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
		2.1.3. Productos
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(8,70 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(6,52 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(6,52 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución
		3.3.3. Relación presencial dentro de la institución



Categoría	% Categoría	Cómo
5.1. Administración	(13,04 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.		
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(8,70 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(8,70 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios	(17,39 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio participativo efectivo de interlocución política con representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, articular su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas forales generales que afectan a las mujeres y de las específicas en la promoción de la igualdad; y, por otro lado, promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus prácticas de ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida pública, cultural, económica y social.

Cuantificación: 101.089,97 (5,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(16,67 %)	A través del espacio creado para la interlocución social, GUNEA	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada
2. Información y contraste de una política pública	(83,33 %)	A través de los órganos de coordinación internos para la igualdad	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		A través de reuniones de trabajo para la información, contraste y seguimiento de las acciones	
		A través del espacio de trabajo de técnicas de igualdad de Gipuzkoa	
		A través de reuniones de trabajo para el contraste y seguimiento de las acciones	
		A través de un servicio consultoria	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	430.465,00	486.892,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	912.300,00	912.300,00	88.965,00				88.965,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	555.000,00	585.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.897.765,00	1.984.192,00	88.965,00				88.965,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.897.765,00	1.984.192,00	88.965,00				88.965,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	486.892,00				486.892,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	912.300,00		88.965,00		1.001.265,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	585.000,00				585.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.984.192,00		88.965,00		2.073.157,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.984.192,00		88.965,00		2.073.157,00	



Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total			